Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA"

San Lorenzo, 13 de noviembre de 2023.

A: Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la CD Nº 43/2023 para la adquisición de impresora y escáner para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA.

1. Antecedentes

La nota de la Dirección Administrativa, en la que solicita el inicio del proceso de licitación para la adquisición de impresora y escáner. La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Generales

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad, de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 7050/2023 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
f. El Decreto N° 8759/2023 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7050/2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".
g. La Resolución del Decanato Nº 24 del 05 de enero de 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Lic. José Menchaca Bernal (Coordinador), Lic. Oscar Segovia Pereira (Miembro) y C.P. Néstor Pereira Colman (Miembro). Así mismo, tendrá a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 543 – Adquisiciones de equipos de computación.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Contratación Directa para la Adquisición de impresoras y escáner para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA. El número de ID es el Nº **436918** y el número de expediente virtual es el Nº **319020**.

5. Acta de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por los oferentes presentes, y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA"

De conformidad al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad, en fecha 26 de octubre de 2023 a las 09:30, habiendo participado las siguientes firmas:

Nº	Empresa Oferente	Oferta Total
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	G. 75.531.652.-
2	AYCOM S.R.L.	G. 121.442.000.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación. El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas es el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el Reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en ésta Contratación los siguientes documentos:

i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado,
iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos de la Carta de Invitación.
v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).

i. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.

iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA"

7. Análisis y evaluación de cada ítem ofertado

En la apertura de sobres se presentaron las siguientes empresas:

1	80013889-9	DATA SYSTEMS SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	datasys@data.com.py
2	80023045-0	AYCOM S.R.L.	ebaezgo@gmail.com

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad financiera y la experiencia suficiente para responder con los compromisos asumidos, con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

En primera instancia se procedió a la verificación de cada uno de los documentos solicitados, del cual se concluye que las empresas participantes del presente llamado han presentado las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación; conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	AYCOM S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No presenta	No presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta	Presenta
Documentos legales		
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	No aplica	No aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	No aplica	No aplica
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica
2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta	Presenta
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta	Presenta
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y AYCOM S.R.L.; cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado.

Análisis de Precios Ofertados

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60° y 61° del Decreto Nº 2.992/19, para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se concluye cuanto sigue:

Nº	Oferente	Ítems con precios más bajos
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2
2	AYCOM S.R.L.	1, 3 y 4

A continuación, el Comité de Evaluación informa que los precios ofertados por las citadas firmas se adecuan a los precios referenciales de la convocante. Así mismo, se informa que durante del proceso de evaluación el Comité no ha considerado el Certificado de Origen Nacional.

Conforme a la evaluación realizada se procede a analizar en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado.

Seguidamente, se procedió a evaluar a los representantes de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.; citando a las siguientes personas: José Flecha Cosp con C.I. Nº 698.987 (Accionista – Representante Legal); Sergio Pérez Benítez con C.I. N° 394.226 (Accionista –Representante Legal); Hugo Giménez Aguilar con C.I. Nº 2.359.981 (Representante Legal) y Marcial Leiton Rodríguez con C.I. Nº 509.529, verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública.

Posteriormente, se procedió a evaluar a los representantes de la firma AYCOM S.R.L.; citando a las siguientes personas: Emigdio Báez González con C.I. Nº 1.252.988 (Gerente General – Representante Legal); Richard Báez Pagliaro con C.I. N° 5.294.812 (Gerente Comercial), verificándose que los registros personales de las mismas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública.

Por tanto y considerando que la persona verificada, no tiene relaciones laborales con el Estado Paraguayo; se concluye cuanto sigue:

Observación	Data Systems S.A.E.C.A.	Aycom S.R.L.
Todos los datos de la empresa oferente, fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la citada firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	Cumple

Especificaciones Técnicas

A continuación, el Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas y el estudio técnico de cada uno de los ítems ofertados, el cual fue comparado en base a los catálogos solicitados por nota y remitidas por las firmas Data Systems S.A.E.C.A. y Aycom S.R.L; las cuales fueron verificadas y cotejadas conforme se concluye en el siguiente cuadro:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023

"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA"

Descripción		Empresa Oferente	Observaciones del Comité
Ítem Nº 1: Impresora matricial carro corto.			
Estado	Equipos nuevos	Aycom S.R.L.	Cumple con las Especificaciones Técnicas
Garantía de buen funcionamiento.	(1) un año		
Servicio técnico y mano de obra: El oferente deberá estar debidamente autorizado por el fabricante para prestar servicio técnico y contar con técnicos certificados, o en su defecto, indicar el Centro Autorizado de Servicios en el Paraguay, donde se deberá realizar el reclamo de garantía correspondiente.			
Se deberán incluir los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamiento del equipo, por más que éstos no sean explícitamente pedidos. La existencia en el país de los insumos correspondientes como cartuchos o tóner de tinta debe ser garantizada.			
El equipo debe ser entregado debidamente configurado.			
Funciones.	Matriz de puntos de impacto en serie, 9 agujas		
Acceso del papel	Inserción manual Entrada trasera, salida superior Tractor de empuje Entrada trasera, salida superior		
Procesador	300 Mhz mínimo		
Impresión / copia de Hojas.	A4, Oficio, carta, recibos en hoja continua		
Fuente de alimentación.	220 v. de fábrica		
Insumos incluidos	5 cintas por equipo		
Interface de red Ethernet (incluida o Print Server adicional) y USB 2.0			

Descripción		Empresa Oferente	Observaciones del Comité
Ítem Nº 2: Impresora Monocromática			
Estado	Equipos nuevos	Data Systems S.A.E.C.A.	No Cumple, el oferente declara en su planilla de precios (siendo ésta presentada como Declaración Jurada) la marca Canon y presenta catálogo de la marca Pantum, confirmando el mismo, vía nota solicitada por la Convocante.
Tecnología	Digital		
Monocromático (B&N)	Si		
Velocidad:	30 PPM (B&N)		
Procesador:	256 MHz como mínimo		
Resolución Impresión:	1200 x 1200 como mínimo		
Lenguajes:	Al menos PCL 5c/6, Adobe PostScript 3.		
Tiempo de calentamiento:	30 segundos o menos		
Velocidad de primera impresión:	B&N: 7 segundos o menos.		
Memoria:	Instalada: 128 MB		
Bandejas	Mínimo 1 bandeja de alimentación con 250 hojas		
Gramaje de Papel	52a 162 g/m2		
Tamaño del papel:	Oficio - Carta - A4		
Compatibilidad con Sistemas	Soporte para Windows, Mac, Linux		
Idioma del panel de control	Español		
Durabilidad de Tóner	7.000 impresiones		
Soporte a Usuario	Se deberá contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Entidad pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos. Permitir desde la misma herramienta web conocer la satisfacción de los usuarios del servicio que se recibe en cuanto a la atención técnica recibida, por la que luego de cada asistencia el usuario de la CONVOCANTE pueda manifestar su conformidad con el servicio y de esta forma mantener indicadores que hacen a la satisfacción en los servicios prestados.		
Certificación	Certificación Internacional de estándar de calidad para el servicio de mantenimiento correctivo de impresoras y multifunciones		

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA"

Descripción		Empresa Oferente	Observaciones del Comité
Ítem Nº 3: Impresora a color			
Estado	Equipos nuevos sin uso	Aycom S.R.L.	Cumple con las Especificaciones Técnicas
Tecnología	Digital		
Color	Si		
Velocidad:	22 PPM		
Procesador:	256 MHz como mínimo		
Resolución Impresión :	600 x 600 como mínimo		
Lenguajes:	Al menos PCL 5c/6, Adobe PostScript 3.		
Tiempo de calentamiento:	25 segundos o menos		
Velocidad de primera impresión:	B&N: 10 segundos o menos.		
Memoria:	Instalada: 256MB		
Bandejas	Mínimo 1 bandeja de alimentación con 250 hojas		
Tamaño del papel exigido:	Oficio - Carta - A4		
Compatibilidad con Sistemas	Soporte para Windows, Mac y Linux		
Idioma del panel de control	Español		
Durabilidad de Tóner	Negro: 6000 Color: 6000		
Soporte a Usuario	Se deberá contar con una herramienta web de consulta de estado de reclamos, entrega de consumibles, así como información relativa a todos los equipos desde donde la Entidad pueda monitorear en tiempo real la prestación de los servicios, así como el historial de servicio de los mismos. Permitir desde la misma herramienta web conocer la satisfacción de los usuarios del servicio que se recibe en cuanto a la atención técnica recibida, por la que luego de cada asistencia el usuario de la CONVOCANTE pueda manifestar su conformidad con el servicio y de esta forma mantener indicadores que hacen a la satisfacción en los servicios prestados.		
Certificación	Certificación Internacional de estándar de calidad para el servicio de mantenimiento correctivo de impresoras y multifunciones.		

Descripción	Empresa Oferente	Observaciones del Comité
Ítem N° 4: Escáner		
Tipo de escáner. Alimentación hojas	Aycom S.R.L.	Cumple con las Especificaciones Técnicas
Resolución de escaneo, óptica. Hasta 600 dpi (color y monocromático, alimentación de hojas)		
Ciclo de trabajo (diario). Recomendado para 2.000 páginas por día Profundidad en bits.		

Por consiguiente, conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2.992/19 en el Artículo 59 Aclaración de ofertas: *"No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos"*. Por tanto, según lo expuesto en el mencionado párrafo y en las observaciones del Comité, la firma Data Systems S.A.E.C.A. queda desestimada en el Ítem N° 2.

Luego de la verificación de las especificaciones técnicas conforme al cuadro precedente, se pudo observar que la empresa AYCOM S.R.L.; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en los ítems N° 1, 3 y 4; y que el mismo presenta Autorización del fabricante, requeridos para todos los ítems ofertados.

Capacidad Financiera

Seguidamente, se procedió a evaluar la capacidad financiera de la firma AYCOM S.R.L.; a los efectos de verificar si el valor obtenido por la firma oferente se encuentra dentro de los parámetros considerados como razonables establecidos en los Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera de la Carta de Invitación como ser el Balance General (2020, 2021 y 2022) y el Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2020, 2021 y 2022):

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Aycom S.R.L.	Observación
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2020, 2021 y 2022).	3,28	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2020, 2021 y 2022).	0,002	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo.	0,038	Cumple

Por tanto, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Aycom S.R.L., se ajusta a los requisitos en relación a la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

Posteriormente, se ha procedido a verificar si la firma oferente cuenta con la experiencia suficiente para hacer frente a los compromisos asumidos, conforme a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación; el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Requisitos	Aycom S.R.L.
1.	Copias simples de contratos ejecutados o facturaciones que avalen la experiencia requerida de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022.	Cumple
2.	Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas.	Cumple
3.	Curriculum del/la oferente/empresa.	Cumple

Por tal motivo, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la firma Aycom S.R.L., se ajusta a los requisitos en relación a la Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Documentos Legales	Análisis de Precios Ofertados	Capacidad Financiera	Experiencia	Cumplimiento de las EE.TT.
AYCOM S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia, concordantes con el artículo 63 del Decreto 2.992/19 y el artículo 28 de la Ley 2051/03. El comité realizará la recomendación de adjudicación, previa revisión de que los oferentes:(a) cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación; (b) tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, (c) presenten el precio evaluado como el más bajo. La adjudicación es por **ITEM**.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 41/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 43/2023
"ADQUISICIÓN DE IMPRESORA Y ESCÁNER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS – UNA"

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 43/2023 **"Adquisición de impresora y escáner para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA",** en la modalidad de Contrato Cerrado a la firma **AYCOM S.R.L.** con RUC N° 80023045-0 por un monto total de **G 121.442.000** (guaraníes ciento veintiún millones cuatrocientos cuarenta y dos mil).

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de G **31.988.000** (Guaraníes treinta y un millones novecientos ochenta y ocho mil), y para el ejercicio fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de G **89.454.000** (Guaraníes ochenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil), atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2023 - 2024	**Ejercicio fiscal 2023**	**Ejercicio fiscal 2024**
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 121.442.000	**G. 31.988.000**	**G. 89.454.000**

Ítem	**Descripción del bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario**	**Total**
1	Impresora matricial	Unidad	Unidad	12	Epson	Taiwán	2.351.000	28.212.000
3	Impresora a color	Unidad	Unidad	6	Lexmark	EEUU	6.940.000	41.640.000
4	Escáner	Unidad	Unidad	14	Kodak	EEUU	3.685.000	51.590.000
Precio Total (IVA Inc.)								**121.442.000**

Considerando que ninguna de las firmas oferentes ha reunido las condiciones en el ítem Nº 2 Impresora Blanco y Negro, Monocromática; el Comité de Evaluación recomienda Declarar Desierto, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 30.- Declaración de Licitación Desierta inciso b; *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

La recomendación se fundamenta en que los bienes ofertados cumplen con los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, y que las empresas poseen las condiciones legales y la capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos en el llamado de referencia.

Es nuestro informe.

Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

datasystems
SAECA

Asunción, 31 de octubre de 2023

Señores
Miembros del Comité de Evaluación
Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Asunción
Presente

Ref.: CD/2023 "Adquisición de impresora y escáner para la Facultad de Ciencias Económicas - UNA" ID N° 436918

Nos dirigimos a Ud. a los efectos de comunicar la recepción del correo remitido en fecha 30 de octubre de 2023, referente a la solicitud que respondemos a continuación.

Solicitud

- Solicitamos la aclaración de la marca ofertada en su planilla de oferta; puesto que en la misma mencionan en el ítem N° 2: Impresora Láser blanco y negro la marca Canon y en su catálogo anexan las características de la marca Pantum.

Respuesta Data Systems

- Aclaramos que lo ofertado en el ítem N°2: Impresora Láser blanco y negro es de la marca Pantum.

No habiendo otro motivo, aprovechamos la oportunidad para saludarlos atentamente.

Hugo Giménez
Representante Legal
Data Systems S.A.E.C.A.

datasystems
SAECA